



DEPARTAMENTO
SECRETARIA



ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 12:00 horas del día dieciocho de febrero del año dos mil veintidós, de conformidad con lo que disponen los artículos 27,28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el recinto de la Sala de Cabildo, ubicada en Palacio Municipal, cita en la calle Palacio Municipal s/n en la zona centro de este municipio, se reúnen los ciudadanos: **LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN**, Presidente Municipal Constitucional; **CP. Martha Angélica Cristóbal Lotina**, Síndico Único; **LIC. José Méndez Hernández**, Regidor Único, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el Secretario del H. Ayuntamiento Profra. **Nazaría Morales Azuara**, con derecho solo a voz, para celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado.

El ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Licenciado **ROBERTO MIGUEL GALVÁN**, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, procede al desahogo de la Orden del Día, misma que se conforma de los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y. EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. APROBACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A APLICARSE Y CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES.
- IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Recibido
19/02/22
José Méndez

2006
19/02/22



DEPARTAMENTO
SECRETARIA



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL. -Acto seguido, el ciudadano **LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN**, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento Profesora Nazaria Morales Azuara, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determinó que existe quórum legal para sesionar, en virtud de encontrarse presentes todos los integrantes, declarándose legalmente instalado el cabildo.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El ciudadano **C. LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN**, Presidente Municipal Constitucional, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión Extraordinaria de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, sometiéndose a votación para su aprobación, lo que resulta aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

TERCERO. - APROBACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A APLICARSE Y CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES. Continuando con el orden del día, de acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 71 fracción I, II y III, donde marca los tres métodos de elección de Agentes y Sub- Agentes Municipales, que son: Auscultación, Consulta Ciudadana y Voto Secreto, el **C. LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN**, Presidente Municipal Constitucional da a conocer los procedimientos de elección que se aplicaran en la elección de Agentes y Subagentes municipales en cada una de las comunidades que integran su territorio; así como la convocatoria respectiva, la que de inmediato deberá ser remitida al Congreso del Estado, para su aprobación, misma que será publicada una vez autorizada.


Después de analizar los diferentes métodos de elección, propone al H. Cabildo que se utilice únicamente el procedimiento de **Consulta Ciudadana** en todas las comunidades de este municipio, esto con la finalidad de que sean los ciudadanos de las diferentes comunidades quien en forma expresa y pública, elijan a los ciudadanos que deban ser Agentes y Subagentes municipales, según el caso, y manifiesten su voto, logrando el


triumfo la fórmula que obtenga mayoría de votos, después de haber analizado ampliamente los diferentes procedimientos para la elección de Agentes y Subagentes, se propone que la convocatoria se elabore en la forma siguiente:


ÚNICO. – Método, Consulta Ciudadana: Como señala el Artículo 172, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se aplicará en todas las comunidades de este municipio, y se realizará el día tres de abril del año 2022 a partir de las 09:00 am a 13:00 pm.

ACUERDO: De conformidad en lo previsto en el artículo 174 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre se aprueba por **UNANIMIDAD** la elaboración de la convocatoria por el método de Consulta Ciudadana, para la elección de Agentes y Subagentes municipales, y se envíe al H. Congreso del Estado para su aprobación y posteriormente su publicación. Cúmplase.

CUARTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. Sin otro asunto que tratar en la presente, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las 13:00 horas del día viernes 18 de febrero de 2022, firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy Fe.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2022-2025 **C. LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN.**
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


REGIDURÍA PRIMERA MUNICIPAL
2022-2025


SINDICATURA MUNICIPAL
2022-2025

C. CP. MARTHA ANGÉLICA CRISTÓBAL LOTINA.
SINDICO ÚNICO MUNICIPAL

C. LIC. JOSÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL.


SECRETARÍA MUNICIPAL
2022-2025

C. PROFRA. NAZARIA MORALES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO